

SUBTANJALLA, 15 DE AGOSTO DEL 2023

CARTA N° 476-2023-GDU-MDS

SEÑOR(A):

AVALOS HUAMANI CARMEN VICENTE

Presente. -

ASUNTO : HABILITACION URBANA MODALIDAD "C"

REFERENCIA : EXP. N°4438-2023

EXP. N°5869-2023

De mi especial consideración:

Me es muy grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al expediente de la referencia sobre trámite de HABILITACION URBANA MODALIDAD "C", del lote ubicado en UC 12520. Jurisdicción del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica, se le hace entrega de lo siguiente:

- RESOLUCION DE LICENCIA DE HABILITACION URBANA (1 JUEGO)
- ANEXO XXII (2 JUEGOS - 2 FOLIOS)
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE HABILITACION URBANA (2 JUEGOS - 22 FOLIOS)
- ANEXO 001 DESCRIPCION DE LOTES (2 JUEGOS - 6 FOLIOS)
- MEMORIA DESCRIPTIVA DE PAVIMENTOS DE HABILITACION URBANA (2 JUEGOS - 13 FOLIOS)
- FUHU - FORMULARIO UNICO DE HABILITACION URBANA (2 JUEGOS - 9 FOLIOS)
- PLANO PT-1 (2 JUEGOS)
- PLANO PP-1 (2 JUEGOS)
- PLANO IS-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PTL-02 (2 JUEGOS)
- PLANO PTL-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PM-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PO-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PV-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PTV-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PCP-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PSV-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PLV-02 (2 JUEGOS)
- PLANO PLV-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PDP-01 (2 JUEGOS)
- PLANO PDP-02 (2 JUEGOS)
- PLANO A-01 (2 JUEGOS)
- PLANO A-02 (2 JUEGOS)
- PLANO DM-01 (2 JUEGOS)
- PLANO AM-01 (2 JUEGOS)
- PLANO AM-02 (2 JUEGOS)
- PLANO U-01 (2 JUEGOS)

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

ING. LUIS GUILLERMO CABRERA RAMIREZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE: DISTRITAL DE SUBTANJALLA

EXPEDIENTE N° 4438-2023

FECHA EMISIÓN 5869-2023

FECHA VENCIMIENTO 7/08/2023

7/08/2026

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA

N°: 001-2023-GDU-MDS

ADMINISTRADO:

EMPRESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DE LAS NIEVES

Propietario:

SI ☒NO ☐

DENOMINACIÓN:

LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA NUEVA TIPO 5 DENOMINADA "VIRGEN DE LAS NIEVES - II ETAPA" APRO

PLANO(S) APROBADO(S):

Plano de Ubicación y Localización (U-01)

Plano de Manzanao (PM-01)

Plano de Señalización de Vías (PSV-01)

Plano Perimétrico (PP-1)

Plano de Ornamentación (PO-01)

Plano de Perfil Longitudinal Vías (PLV-01, PLV-02)

Plano Topográfico (PT-1)

Plano de Pavimentación y Vías (PV-01)

Plano de Detalle de Componentes del Proyecto de Pavimentación (PDP-01, PDP-02)

Plano Imagen Satelital (IS-01)

Plano de Trazado de Eje Vial (PTV-01)

Plano de Arquitectura de Anteproyecto de Módulo Básico (A-01, A-02, AM-01, AM-02)

Plano de Trazado y Lotización (PTL-01, PTL-02)

Plano de Cotas de Pavimentación (PCP-01)

Plano de Distribución de módulos básicos de habitación (DM-01)

UBICACIÓN DEL PREDIO:

ICA
DepartamentoICA
ProvinciaICA
Distrito

PARCELA NRO 257, MACACONA UC NRO. 12520

Fundo / Otros

Parcela

Sub Lote

CUADRO DE ÁREAS:

ÁREA BRUTA DE TERRENO	Area	Porcentaje
ÁREA UTIL	30,000.00 m2	100%
ÁREA DE VÍAS (*)	16,672.61 m2	55.58%
ÁREA DE APORTES MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)	8,353.26 m2	27.84%
ÁREA DE APORTES RECREACIÓN PÚBLICA	645.78 m2	2.15%
ÁREA DE APORTES DE OTROS FINES	2,582.90 m2	8.61%
ÁREA DE APORTES PARQUES ZONALES	--- m2	---
ÁREA PARA EQUIPAMIENTOS URBANOS	--- m2	---
ÁREA DE OTROS USOS (ÁREA DE REBOMBEO, LOCAL COMUNAL, RESERVORIO Y POZO)	1,745.45 m2	5.82%

N° DE LOTES:

146

N° TOTAL DE MANZANAS:

9

OBSERVACIONES:

(*) El área de circulación comprende lo correspondiente a calles, pasajes y jardines.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE de Conformidad con los Plano de Ubicación y Localización (U-01), Plano Perimétrico (PP-1), Plano Topográfico (PT-1), Plano Imagen Satelital (IS-01), Plano de Trazado y Lotización (PTL-01, PTL-02), Plano de Manzanao (PM-01), Plano de Ornamentación (PO-01), Plano de Pavimentación y Vías (PV-01), Plano de Trazado de Eje Vial (PTV-01), Plano de Cotas de Pavimentación (PCP-01), Plano de Señalización de Vías (PSV-01), Plano de Perfil Longitudinal Vías (PLV-01, PLV-02), Plano de Detalle de Componentes del Proyecto de Pavimentación (PDP-01, PDP-02), Plano de Arquitectura de Anteproyecto de Módulo Básico (A-01, A-02, AM-01, AM-02), Plano de Distribución de módulos básicos de habitación (DM-01), el proyecto de Habitación Urbana Nueva, en la Habitación Urbana denominada "VIRGEN DE LAS NIEVES - II ETAPA" corresponde al Tipo 5 con construcción Simultánea de Viviendas y Venta Garantizada de Lotes, con un área Inicito en SUNARP Partida N° 40024663 de 30,000.00m2 (3.0000 Has) del cual el área para habilitar el Proyecto es de 16,672.611 m2 (1.6672 Has). Ubicado en PARCELA NRO 257, MACACONA UC NRO. 12520 distrito de Subtanjalla, provincia y departamento de Ica por un periodo de 03 años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a los propietarios, ejecutar en el plazo descrito en el artículo anterior las Obras de Habitación Urbana, las mismas que se encuentran sujetas a los Planos firmados y sellados por esta Comuna, debiendo considerar las especificaciones técnicas del R.N.E.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, las Reservas de los aportes según la Norma TH 010 Art. 10 según datos indicados en el cuadro de Áreas y demás indicaciones, para ser transferidos en su oportunidad a la entidad competente de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a los propietarios, la Construcción Simultánea de Viviendas, según proyecto, Previa obtención de la Licencia de Edificación tramitada ante la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR la suscripción de Venta garantizada de lotes resultantes de la Habitación urbana denominada "VIRGEN DE LAS NIEVES - II ETAPA" conforme se detallan en el ARTÍCULO PRIMERO exceptuando lo que corresponde a los aportes reglamentarios.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER el Cumplimiento del D.S. N° 006-2017-VIVIENDA, D.S. N° 020-2010-VIVIENDA modificatorias Vigentes de la Ley 28090, el Proyecto de Habitación urbana "VIRGEN DE LAS NIEVES - II ETAPA" se acoge a la Normativa Vigentes del Reglamento Especial de Habitaciones Urbanas y edificaciones y modificatorias vigentes según lo establece el D.S. N° 010-2018-VIVIENDA, D.S. N° 012-2019-VIVIENDA y D.S. N° 002-2020-VIVIENDA, normativa a fin de Dinamizar la ejecución de Habitaciones Urbanas y Edificaciones destinadas a Vivienda de Interés Social.

1.- APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE REVISORES URBANOS EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2019-VIVIENDA "REGLAMENTO DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE EDIFICACIÓN" ASÍ COMO LO DISPUESTO EL NUMERAL 6.1 DEL ARTÍCULO 4 "ACTORES Y RESPONSABILIDADES" DE LA LEY N° 28090 CON INFORME TÉCNICO FAVORABLE HUC-C-2023-0003069 POR LOS REVISORES URBANOS:

- ARQ. ALVARO ROBERTO ASTO MORENO POR LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, CON CODIGO DE REGISTRO N° AHU-III-0008 Y N° DE REGISTRO CAP 6370

- ING. ANGEL ALANCA QUENTA POR LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA, CON CODIGO DE REGISTRO N° EHU-II-0087 Y N° DE REGISTRO CIP 39009

- ING. CARLOS ENRIQUE AQUINO ORÉ POR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE AGUA Y ALcantarillado CON N° DE REGISTRO CIP 68061

- ING. CHRISTIAN ANGELLO JERONIMO VELASQUEZ POR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA N° DE REGISTRO CIP 187860

2.- SUJETA A LO SEÑALADO EN LA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SUPREMO N° 006-2020-VIVIENDA "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS REVISORES URBANOS"

3.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la(s) obra(s) autorizada(s) con la Licencia, el administrador debe presentar Anexo H

4.- La obra a ejecutar debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad podrá disponer de la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 8 del Artículo 10 de la Ley N° 28090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones.

5.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.

6.- Vencido el plazo de vigencia de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

SUBTANJALLA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

CARTA N° 700-2023-GDU-MDS

SEÑOR(A):

AVALOS HUAMANI CARMEN VICENTE

Presente. -

ASUNTO : LICENCIA DE PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "C"

REFERENCIA : EXP. N° 9342-2023

De mi especial consideración:

Me es muy grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al expediente de la referencia sobre trámite LICENCIA DE PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "C" APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, ubicado en MACACONA UC 17485, PARCELA 258, Jurisdicción del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica, se le hace entrega de lo siguiente:

- RESOLUCION DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA 007-2023-GDU-MDS
- FORMULARIO UNICO HABILITACIÓN URBANA- FUHU (2 JUEGOS)
- MEMORIA DESCRIPTIVA (2 JUEGOS)
- ANEXO XXII (2 JUEGO)
- U-01 (2 JUEGOS)
- TP-01 (2 JUEGOS)
- IS-01 (2 JUEGOS)
- PTL-01 (2 JUEGOS)
- DL-01 (2 JUEGOS)
- PM-01 (2 JUEGOS)
- PV-01 (2 JUEGOS)
- PTV-01 (2 JUEGOS)
- PR-01 (2 JUEGOS)
- PL-01 (2 JUEGOS)
- SC-01 (2 JUEGOS)
- SC-02(2 JUEGOS)
- SC-03 (2 JUEGOS)
- SC-04 (2 JUEGOS)
- SC-05 (2 JUEGOS)
- SC-06 (2 JUEGOS)
- PDP-01 (2 JUEGOS)
- PDP-01 (2 JUEGOS)
- PSV-01 (2 JUEGOS)
- PO-01 (2 JUEGOS)
- A-01 (2 JUEGOS)
- A-02 (2 JUEGOS)
- AM-01 (2 JUEGOS)
- AM-01(2 JUEGOS)
- DM-01 (2 JUEGOS)

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SUBTANJALLA
ING. NORBERTO JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

EXPEDIENTE N°

9342-2023

FECHA EMISIÓN

21/12/2023

FECHA VENCIMIENTO

21/12/2026

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA

N°:

007-2023-ODU-MDS

ADMINISTRADO:

EMPRESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DE LAS NIEVES

Propietario:

SI

X

NO

DENOMINACIÓN:

LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA NUEVA TIPO 6 DENOMINADA "VIRGEN DE LAS NIEVES - IV ETAPA"

PLANO(S) APROBADO(S):

Plano de Ubicación y Localización (U-01)

Plano de Manzaneo (PM-01)

Plano de Señalización de Vías (PSV-01)

Plano Topográfico (PT-01)

Plano de Ornamentación (PO-01)

Plano de Perfil Longitudinal Vías (PLV-01)

Plano Imagen Satelital (IS-01)

Plano de Pavimentación (PV-01)

Plano de Secciones Transversales (SC-06, SC-05, SC-04, SC-03, SC-02, SC-01)

Plano de Trazado y Lotización PTL-01

Plano de Trazado de Eje Vial (PTV-01)

Plano de Detalles de Componentes del Proyecto de Pavimentación (PDP-01, PDP-02)

Plano Descripción de Lotes DL-01

Plano de Trazado de Vías TV-01

Plano de Arquitectura de Anteproyecto de Módulo Básico (A-01, A-02, AM-01, AM-02)

Plano de Planta Progresiva PR-01

Plano de Distribución de módulos básicos de habitación (DM-01)

UBICACIÓN DEL PREDIO:

ICA ICA ICA
Departamento Provincia Distrito
PARCELA NRO 258, MACACONA UC NRO. 17485
Fundo / Otros Parcela Sub Lote

CUADRO DE ÁREAS:

	Área	Porcentaje
ÁREA BRUTA DE TERRENO	22,583.00 m ²	100%
ÁREA ÚTIL	13,181.25 m ²	58.28%
ÁREA DE VÍAS (*)	6,792.03 m ²	29.65%
ÁREA DE APORTES MINISTERIO DE EDUCACIÓN (MINEDU)	451.84 m ²	2.00%
ÁREA DE APORTES RECREACIÓN PÚBLICA	1,808.71 m ²	8.00%
ÁREA DE APORTES DE OTROS FINES	--- m ²	---
ÁREA DE APORTES PARQUES ZONALES	--- m ²	---
ÁREA PARA EQUIPAMIENTOS URBANOS	--- m ²	---
ÁREA REMANENTE	1,371.17 m ²	6.07%

N° DE LOTES:

110

N° TOTAL DE MANZANAS:

5

OBSERVACIONES:

(*) El área de circulación comprende lo correspondiente a calles, pasajes y jardines.

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE de conformidad con los Plano de distribución de módulo básico en la habitación DM-01, Plano de elevación y corte AM-02, Plano de distribución AM-01, Plano de elevación y corte A-02, Plano de distribución A-01, Plano de ornamentación PO-01, Plano de detalle de componentes de pavimentación PDP-01, PDP-02, Plano de señalización de vías PSV-01, Plano de secciones transversales SC-06, SC-05, SC-04, SC-03, SC-02, SC-01, Plano de perfil longitudinal PL-01, Plano de planta progresiva PR-01, Plano de trazado de eje vial PTV-01, Plano de pavimentación PV-01, Plano de manzaneo PM-01, Plano descripción de lotes DL-01, Plano de trazado y lotización PTL-01, Plano de imagen satelital IS-01, Plano perimétrico topográfico TP-01, Plano de ubicación y localización U-01, el proyecto de Habitación Urbana Nueva, en la Habitación Urbana denominada "VIRGEN DE LAS NIEVES - IV ETAPA" corresponde al Tipo 6 con construcción Simultánea de Viviendas y Venta Garantizada de Lotes, con un área inscrita en SUNARP Partida N° 11010001 de 22,583.00m² (2.2583Has) Ubicado en PARCELA NRO 258, MACACONA UC NRO. 17485 distrito de subtanjalla, provincia y departamento de Ica por un periodo de 03 años.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a los propietarios, ejecutar en el plazo descrito en el artículo anterior las Obras de Habitación Urbana, las mismas que se encuentran sujetas a los Planos firmados y sellados por esta Comuna, debiendo considerar las especificaciones técnicas del R.N.E.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, las Reservas de los aportes según la Norma TH 010 Art. 10 según datos indicados en el cuadro de Áreas y demás indicaciones, para ser transferidos en su oportunidad a la entidad competente de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a los propietarios, la Construcción Simultánea de Viviendas, según proyecto, Previa obtención de la Licencia de Edificación tramitada ante la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR la suscripción de Venta garantizada de lotes resultantes de la Habitación urbana denominada "VIRGEN DE LAS NIEVES - IV ETAPA" conforme se detallan en el ARTÍCULO PRIMERO exceptuando lo que corresponde a los aportes reglamentarios.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER el cumplimiento del D.S. N° 008-2017-VIVIENDA, D.S. N° 029-2019-VIVIENDA modificatorias Vigentes de la Ley 29090, el Proyecto de Habitación urbana "VIRGEN DE LAS NIEVES - IV ETAPA" se acoge a la Normativa Vigentes del Reglamento Especial de Habitaciones Urbanas y edificaciones y modificatorias vigentes según lo establece el D.S. N° 010-2018-VIVIENDA, D.S. N° 012-2019-VIVIENDA, D.S. N° 002-2020-VIVIENDA y D.S. N° 006-2023-VIVIENDA, normativa a fin de Dinamizar la ejecución de Habitaciones Urbanas y Edificaciones destinadas a Vivienda de Interés Social.

1.- APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE REVISORES URBANOS EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 27 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2019-VIVIENDA "REGlamento de LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE EDIFICACIÓN" ASÍ COMO LO DISPUESTO EL NUMERAL 6.1 DEL ARTÍCULO 4 "ACTORES Y RESPONSABILIDADES" DE LA LEY N° 29090 CON INFORME TÉCNICO FAVORABLE HJ-C-2023-0003071 POR LOS REVISORES URBANOS:

• ING. ALVARO ROBERTO ASTO MORENO POR LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, CON N° DE REGISTRO DE REVISOR AE-III-0008 Y N° DE REGISTRO CAP 6370

• ING. OTTO BABILONIA AREVALO POR LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA, CON N° DE REGISTRO DE REVISOR EE-II-0184 Y N° DE REGISTRO CIP 39009

• ING. CARLOS ENRIQUE AQUINO ORE POR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EPS EMAPICA S.A., ACREDITADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 201-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.

• ING. CHRISTIAN ANGELLO JERONIMO VASQUEZ POR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD ELECTRODUNAS S.A.A., ACREDITADO CON RESOLUCIÓN GT-1049-2022/PS

2.- SUJETA A LO SEÑALADO EN LA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SUPREMO N° 006-2020-VIVIENDA "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS REVISORES URBANOS"

3.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la(s) obra(s) autorizada(s) con la Licencia, el administrado debe presentar Anexo H

4.- La obra a ejecutar debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad podrá disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del Artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habitaciones Urbanas y de Edificaciones.

5.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.

6.- Vencido el plazo de vigencia de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses.

Fecha:

SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE OTORGA LA LICENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ING. NORBERTO JIMENEZ CASCA JIMENEZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

SUBTANJALLA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023

CARTA N° 699-2023-GDU-MDS

SEÑOR(A):

AVALOS HUAMANI CARMEN VICENTE

Presente. -

ASUNTO : LICENCIA DE PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "C"

REFERENCIA : EXP. N° 9341-2023

De mi especial consideración:

Me es muy grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y en atención al expediente de la referencia sobre trámite LICENCIA DE PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "C" APROBACIÓN DE PROYECTO CON EVALUACIÓN PREVIA POR LOS REVISORES URBANOS, ubicado en MACACONA UC 117496, PARCELA 184, Jurisdicción del Distrito de Subtanjalla, Provincia y Departamento de Ica, se le hace entrega de lo siguiente:

- RESOLUCION DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA 006-2023-GDU-MDS
- FORMULARIO UNICO HABILITACIÓN URBANA- FUHU (2 JUEGOS)
- MEMORIA DESCRIPTIVA (2 JUEGOS)
- ANEXO XXII (2 JUEGO)
- U-01 (2 JUEGOS)
- TV-01 (2 JUEGOS)
- SC-07 (2 JUEGOS)
- AM-01 (2 JUEGOS)
- TP-01 (2 JUEGOS)
- PL-01 (2 JUEGOS)
- SC-08 (2 JUEGOS)
- AM-01(2 JUEGOS)
- IS-01 (2 JUEGOS)
- SC-01 (2 JUEGOS)
- SC-09 (2 JUEGOS)
- DM-01 (2 JUEGOS)
- PTL-01 (2 JUEGOS)
- SC-02(2 JUEGOS)
- PDP-01 (2 JUEGOS)
- A-02 (2 JUEGOS)
- DL-01 (2 JUEGOS)
- SC-03 (2 JUEGOS)
- PDP-01 (2 JUEGOS)
- PM-01 (2 JUEGOS)
- SC-04 (2 JUEGOS)
- PSV-01 (2 JUEGOS)
- PV-01 (2 JUEGOS)
- SC-05 (2 JUEGOS)
- PO-01 (2 JUEGOS)
- PTV-01 (2 JUEGOS)
- SC-06 (2 JUEGOS)
- A-01 (2 JUEGOS)

Sin otro particular, me despido de Usted.

Atentamente,



ING. NORBERTO JAIME GARCÍA JIMÉNEZ
GERENTE DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DE: DISTRITAL DE SUBTANJALLA

EXPEDIENTE N° : 9341-2023

FECHA EMISIÓN : 21/12/2023

FECHA VENCIMIENTO : 21/12/2026

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA

N°: 006-2023-GDU-MDS

ADMINISTRADO: EMPRESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DE LAS NIEVES

Propietario: SI ☒ NO ☐

DENOMINACIÓN: LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA NUEVA TIPO 5 DENOMINADA "VIRGEN DE LAS NIEVES - III ETAPA"

PLANO(S) APROBADO(S):

Plano de Ubicación y Localización (U-01)	Plano de Manzaneo (PM-01)	Plano de Señalización de Vías (PSV-01)
Plano Topográfico (PT-01)	Plano de Ornamentación (PO-01)	Plano de Perfil Longitudinal Vías (PLV-01, PLV-02)
Plano Imagen Satelital (IS-01)	Plano de Pavimentación (PV-01)	Plano de Secciones Transversales (SC-09, SC-08, SC-07, SC-06, SC-05, SC-04, SC-03, SC-02, SC-01)
Plano de Trazado y Lotización PTL-01	Plano de Trazado de Eje Vial (PTV-01)	Plano de Detalle de Componentes del Proyecto de Pavimentación (PDP-01, PDP-02)
Plano Descripción de Lotes DL-01	Plano de Trazado de Vías TV-01	Plano de Arquitectura de Anteproyecto de Módulo Básico (A-01, A-02, AM-01, AM-02)
		Plano de Distribución de módulos básicos de habitación (DM-01)

UBICACIÓN DEL PREDIO:

ICA	ICA	ICA
Departamento	Provincia	Distrito
PARCELA NRO 184, MACACONA UC NRO. 17496		
Fundo / Otros	Parcela	Sub Lote

CUADRO DE ÁREAS:

	Área	Porcentaje
AREA BRUTA DE TERRENO	32,736.00 m2	100%
AREA UTIL	16,822.05 m2	51.39%
AREA DE VIAS (*)	11,413.30 m2	34.86%
AREA DE APORTES MINISTERIO DE EDUCACION (MINEDU)	654.74 m2	2.00%
AREA DE APORTES RECREACION PUBLICA	2,744.93 m2	8.39%
AREA DE APORTES DE OTROS FINES	---	---
AREA DE APORTES PARQUES ZONALES	---	---
AREA PARA EQUIPAMIENTOS URBANOS	---	---
AREA REMANENTE	1,100.98 m2	3.36%

N° DE LOTES: 151 N° TOTAL DE MANZANAS: 8

OBSERVACIONES:

(*) El área de circulación comprende lo correspondiente a calles, pasajes y jardines.

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE de Conformidad con los Plano de distribución de módulo básico en la habitación DM-01, Plano de elevación y corte AM-02, Plano de distribución AM-01, Plano de elevación y corte A-02, Plano de distribución A-01, Plano de ornamentación PO-01, Plano de detalle de componentes de pavimentación PDP-01, PDP-02, Plano de señalización de vías PSV-01, Plano de secciones transversales SC-09, SC-08, SC-07, SC-06, SC-05, SC-04, SC-03, SC-02, SC-01, Plano de perfil longitudinal PL-01, Plano de trazado de vías TV-01, Plano de trazado de eje vial PTV-01, Plano de pavimentación PV-01, Plano de manzaneo PM-01, Plano de descripción de lotes DL-01, Plano de trazado y lotización PTL-01, Plano de imagen satelital IS-01, Plano perimétrico topográfico TP-01, Plano de ubicación y localización U-01, el proyecto de Habitación Urbana Nueva, en la Habitación Urbana denominada "VIRGEN DE LAS NIEVES - III ETAPA" corresponde al Tipo 5 con construcción Simultánea de Viviendas y Venta Garantizada de Lotes, Con un área inscrita en SUNARP Partida N° 11019072 de 32,736.00m2 (3.2736Has) Ubicado en PARCELA NRO 184, MACACONA UC NRO. 17496 distrito de subtanjalla, provincia y departamento de Ica por un periodo de 03 años.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a los propietarios, ejecutar en el plazo descrito en el artículo anterior las Obras de Habitación Urbana, las mismas que se encuentran sujetas a los Planos firmados y sellados por esta Comuna, debiendo considerar las especificaciones técnicas del R.N.E.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, las Reservas de los aportes Según la Norma TH 010 Art. 10 según datos indicados en el cuadro de Áreas y demás indicaciones, para ser transferidos en su oportunidad a la entidad competente de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR a los propietarios, la Construcción Simultánea de Viviendas, según proyecto, Previa obtención de la Licencia de Edificación tramitada ante la Municipalidad Distrital de Subtanjalla.

ARTICULO QUINTO.- AUTORIZAR la suscripción de Venta garantizada de lotes resultantes de la Habitación urbana denominada "VIRGEN DE LAS NIEVES - III ETAPA" conforme se detallan en el ARTICULO PRIMERO exceptuando lo que corresponde a los aportes reglamentarios.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER al Cumplimiento del DS. N° 006-2017-VIVIENDA, DS N° 029-2019-VIVIENDA modificatorias Vigentes de La ley 29090, el Proyecto de Habitación urbana "VIRGEN DE LAS NIEVES - III ETAPA" se acoge a la Normativa Vigentes del Reglamento Especial de Habitaciones Urbanas y edificaciones y modificatorias vigentes según lo establece el D.S N° 010-2018-VIVIENDA, DS. N° 012-2019-VIVIENDA, D.S.N° 002-2020-VIVIENDA y D.S.N° 006-2023-VIVIENDA, normativa a fin de Dinamizar la ejecución de Habitaciones Urbanas y Edificaciones destinadas a Vivienda de Interés Social.

1.- APROBADO BAJO LA MODALIDAD DE REVISORES URBANOS EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 27 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2019-VIVIENDA "REGLAMENTO DE LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA Y LICENCIAS DE EDIFICACIÓN" ASÍ COMO LO DISPUESTO EL NUMERAL 6.1 DEL ARTICULO 4 "ACTORES Y RESPONSABILIDADES" DE LA LEY N° 29090 CON INFORME TECNICO FAVORABLE HU-C-2023-0003070 POR LOS REVISORES URBANOS:

• ARO ALVARO ROBERTO ASTO MORENO POR LA ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA, CON N° DE REGISTRO DE REVISOR AE-III-0008 Y N° DE REGISTRO CAP 6370

• ING. OTTO BABILONIA AREVALO POR LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA, CON N° DE REGISTRO DE REVISOR EE-II-0184 Y N° DE REGISTRO CIP 39009

• ING. CARLOS ENRIQUE AQUINO OPS POR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO EPS EMAPICA S.A., ACREDITADO CON RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 201-2023-GG-EPS EMAPICA S.A.

• ING. CHRISTIAMS ANGGELO JERONIMO VASQUEZ POR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD ELECTRODUNAS S.A.A, ACREDITADO CON RESOLUCIÓN GT-1049-2022/PG

2.- SUJETA A LO SEÑALADO EN LA SEXTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA SUPREMO N° 006-2020-VIVIENDA "DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS REVISORES URBANOS"

3.- A excepción de las obras preliminares, para el inicio de la ejecución de la(s) obra (s) autorizada(s) con la Licencia, el administrado debe presentar Anexo H

4.- La obra a ejecutar debe ajustarse al proyecto autorizado. Ante cualquier modificación sustancial que se efectúe sin autorización, la Municipalidad podrá disponer la adopción de medidas provisionales de inmediata ejecución previstas en el numeral 6 del Artículo 10 de la Ley N° 29090, Ley de Reglamento de Habitaciones Urbanas y de edificaciones

5.- La Licencia tiene una vigencia de 36 meses prorrogable por única vez por 12 meses, debiendo ser solicitada dentro de los 30 días calendario anteriores a su vencimiento.

6.- Vencido el plazo de vigencia de la Licencia, ésta puede ser revalidada por 36 meses.

Fecha:

SELLO Y FIRMA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE OTORGA LA LICENCIA



ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE
ICA

**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PROPIEDAD
INMUEBLE**

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

77814726

**Publicidad Nro. 2024 - 7996041
19/12/2024 11:56:59**

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 19/12/2024 11:56:56

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



Código de Verificación Digital

77814726

Publicidad Nro. 2024 - 7996041

19/12/2024 11:56:59

ZONA REGISTRAL N° XI -

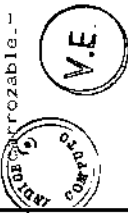
ICA

Partida Registral N°: 40024963

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



OFICINA REGISTRAL REGIONAL "LOS LIBERTADORES WARI" REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE PROP.- 3		FICHA DE TRASLADO PROVINCIA DE: ICA DISTRITO DE: SUBTANJALLA PLANO N° A: 8 FICHA N° 000111601 NEF 11/20/111601	
A). ANTECEDENTES DOMINIAL: LA PRIMITIVA INSCRIPCION CORRIA BAJO LA PARTIDA EN EL TOMO..... Y CONTINUABA EN EL TOMO..... INDEPENDIZADO DEL INSCRITO EN EL FS.279 DEL TM.306 TRASLADADA DE LA FICHA MECANICA NQ 8352.- Inmueble independizado del Inscrito a fojas 000288 de tomo 000306.- FECHA DE TRASLADO DEL TOMO A FICHA.-15/04/1998.-			
B). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: 01.- RUSTICO, Parcela NQ 257, U.C. NQ 12520, que forma parte del predio denominado Macacona, Distrito de SUBTANJALLA, Provincia de ICA y Departamento de ICA.- Area 3.0000 Ha.- Linderos y medidas perimétricas: Por el Norte, línea recta de 80 mts, colinda con la parcela NQ 256 de Nicolas Celestino Caverro Chacaliza, por le Este, línea quebrada de 5 tramos: 150-10-140-40-50, colinda con la parcela NQ 258 y 182 de Victoria Galvez de Zevallos y Santos Cordova Guispe, por el Sur, línea recta de 40 mts., colinda con la parcela NQ 185 de Felix Vicente Gallegos Garcia, por el Oeste, línea recta de 440 mts, colinda con camino carreozable.- Perimetro: 950 mts.- ICA, 01/06/1994.- Firmado: Dr Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 25/04/1998. VICTOR P. ROSCUEÑA NEJIA Registrador Público		REGISTRO PERSONAL 01.- NINGUNA.- ICA, 01/06/1998.- Firmado: Dr Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998. VICTOR P. ROSCUEÑA NEJIA Registrador Público	
LEGALIZACION LUIS NOVA RIVERO SERVIDOR TECNICO REGIONAL		CONTINUA AL DORSO	





Código de Verificación Digital
77814726

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Publicidad Nro. 2024 - 7996041

Partida Registral N°: 40024963

19/12/2024 11:56:59

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE PREIO URBANO (CONTINUACION)		PROVINCIA DE: SUSTANTIALLA		FICHA N° 00111602	
DISTRITO DE:		PLANO N°		NEF 1120111602	
C). TITULOS DE DOMINIO		E). CANCELACIONES			
01.- INDEPENDIZACION: Se hace en favor de ESCATE CABRERA CLARA ELENA, soltera, en virtud de la adjudicación otorgada por la CAU. Macacona.- Valor I/. 1'803.765.00, pagados.- Contrato 24/06/1989.- Firmas legalizadas por el notario Eduardo Laos Mora.- Pres. a hrs 15.05 del 26/05/1994.- Título 1414 tomo 76 del Diario.- Derechos S/. 11.16 nuevos soles.- Recibo 4040.- ICA, 01/06/1994.- Firmado: Dr Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998. <i>[Firma]</i> VICTOR B. MASQUERA NEIRA Registrador Público		01.- CANCELACION DE HIPOTECA: Las Hipotecas inscritas en los asientos 1-D y 2-D de esta ficha a mérito de la cancelación efectuada en el asiento 108 Fs. 295 del tomo 306 del Registro de Propiedad Inmueble de Ica.- Solicitudo del 10/12/1998.- Pres. a hrs. 16:35 del 15/12/1998.- Título No 8508.- Diario 80.- Derechos S/. 36.00 nuevos soles.- Recibo(s) No(s) 51927.- ICA, 29/12/98.- <i>[Firma]</i> VICTOR B. MASQUERA NEIRA Registrador Público - 889			
02.- HIPOTECA: A favor del Banco Agrario del Perú hasta por S/. 1.025.509.68 soles oro.- Contrato del 05/11/1984, según consta del as. 98 fs. 388 tomo 102.- ICA, 01/06/1994.- Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998. <i>[Firma]</i> VICTOR B. MASQUERA NEIRA Registrador Público		01.- Anteriores a la independización y 30 años de antigüedad.- HIPOTECA.- A favor del Banco Agrario del Perú hasta por S/. 451.127,320 soles oro.- Contrato del 12/10/1983, según consta del as. 96 fojas 388 tomo 102.- ICA, 01/06/1994.- Firmado: Dr Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998. <i>[Firma]</i> VICTOR B. MASQUERA NEIRA Registrador Público			



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
77814726

ZONA REGISTRAL N° XI –
ICA

Publicidad Nro. 2024 – 7996041

Partida Registral N°: 40024963

19/12/2024 11:56:59

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N: XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 40024963
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES UBIC.RUR. RUSTICO: PARCELA N° 257, U.C. N° 12520, QUE FORMO PARTE DEL PREDIO DENOMINADO MACACONA AREA Ha. 3,0000 HAS. SUBTANJALLA	

Viene de la Ficha N° 1116 Ubigeo 101112
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRA VENTA.- A favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES**, inscrito en la partida N° 11001009 del Registro de Personas Jurídicas de Nasca; quien ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la venta otorgada por su anterior propietario Clara Elena Escate Cabrera, por el precio de **S/ 2'154,599.98 Soles, íntegramente cancelados**. El presente asiento se realiza en mérito de la Escritura Pública N° 1615 de fecha 04/07/2017 y Escritura Ratificatoria N° 3164 de fecha 01/12/2017 ambas otorgadas ante Notario Público de Ica - Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuellar y copia certificada de Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración expedido por el 18/01/2018 por Notario – César Augusto Moscoso Céspedes.
El título fue presentado el 28/12/2017 a las 11:03:10 AM horas, bajo el N° 2017-02793912 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 4,050.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00023682-389.-ICA, 23 de Enero de 2018.


ARDELMA RAMOS MORALES
REGISTRADOR PÚBLICO III



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 19/12/2024 11:59:54

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



Código de Verificación Digital

97695726

Publicidad Nro. 2024 - 7996226

19/12/2024 11:59:57

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019072

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



FICHA DE TRASLADO OFICINA REGISTRAL REGIONAL "LOS LIBERTADORES WARI" REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE PROP.- 3		FICHA N° 01011000 01011000 1120110101	
PROVINCIA DE ICA DISTRITO DE SUBTANJALLA		PLAN N° A	
A). ANTECEDENTES DOMINIAL : LA PRIMATIVA INSCRIPCION CORRIA BAJO LA PARTIDA EN EL TOMO FOLIOS Y CONTINUABA EN EL TOMO E INDEPENDIZADO DEL INSCRIPTO EN EL FS.279 TM. 306 TRASLADADA DE LA FICHA MECANICA N° 8346.- Inmueble independizado del Inscrito a fojas 000288 de tomo 000306.- FECHA DE TRASLADO DEL TOMO A FICHA.-15/04/1998.-			
B). DESCRIPCION DEL INMUEBLE : 01.- RUSTICO, Parcela N° 184, con U.C. N° 12448, que formó parte del predio denominado Macacona, Distrito de SUBTANJALLA, Provincia de ICA y Departamento de ICA.- Area \$4000 Ha.- linderos y medidas perimétricas: Por el Norte, línea recta de 240 mts., colinda con Parcela multifamiliar, tiene camino de por medio, por el Este, línea recta de 145 mts., colinda con Parcela multifamiliar, por el Sur, línea recta de 240 mts., colinda con la Parcela N° 186 de Juana Flor de María Peña Peña, por el Oeste, línea recta de 145 mts., colinda con la Parcela N° 185 de Félix Vicente Gallegos García.- Perímetro: 770 mts.- ICA, 01/06/1994.- Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.		VICTOR R. MOSQUERA NEIRA Registrador Público	
LA PRESENTE PARTIDA CONTIENE EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 41019072 TITULO N° 4136 del 24/02/06 ICA 13 de 06 del 2006 SELO Y FIRMA DEL REGISTRADOR DIANA PICCONE TATAYEN REGISTRADOR PÚBLICO		REGISTRO PERSONAL 01.- NINGUNA.- ICA, 01/06/1998.- Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998. VICTOR R. MOSQUERA NEIRA Registrador Público	
LEGALIZACION LUIS NOYA AIVERO SERRE TECNICO REGISTRAL		CONTINUA AL DORSO	



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

97695726

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Publicidad Nro. 2024 - 7996226

Partida Registral N°: 11019072

19/12/2024 11:59:57

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE PROVINCIA DE: SUSTANJALLA PREDIO URBANO (CONTINUACION) DISTRITO DE: PLANO N° A FICHA N° 00000000000000000000 NEF 11201100002	
C). TITULOS DE DOMINIO	D). GRAVAMENES Y CARGAS
01.- INDEPENDIZACION: Se hace en favor de PEÑA BERNADIA ADELA GRACIELA, soltera, en virtud de la adjudicación otorgada por la CAU. Macacona.- Valor 1/2'044,267.00, pagados.- Contrato 24/06/1989, firmas legalizadas por el Notario Eduardo Laos Mora.- Pres. a hrs 18.04 del 26/05/1994.- Título 1408 tomo 76 del Diario.- Derechos S/. 11.16 nuevos soles.- Recibo 4034.- ICA, 01/06/1994.- Firmado: Dr Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.  VICTOR R. MASQUERRA NIETRA Registrador Público	01.- Anteriores a la independización y 30 años de antigüedad.- EMBARGO: Anotado en el as. 103, fjs. 280, tomo 306, convertido en definitivo según as. 104, por la suma de U.S. \$.38,000.00 dólares, en los seguidos por la Compañía Comex, contra la Cooperativa Macacona.- ICA, 17/03/1993.- Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 17/05/1994.- Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.  VICTOR R. MASQUERRA NIETRA Registrador Público 02.- HIPOTECA: A favor del Banco Agrario del Perú, hasta por S/. 451,127,320 soles oro.- Contrato del 12/10/1983, según consta del as. 96 fojas 388 tomo 102.- ICA, 01/05/1994.- Firmado: Dr Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.  VICTOR R. MASQUERRA NIETRA Registrador Público 03.- HIPOTECA: A favor del Banco Agrario del Perú hasta por S/. 1'025,509.68 soles oro.- Contrato del 05/11/1984, según consta del as. 98 fs. 388 tomo 102.- ICA, 01/05/1994.- Firmado: Dr Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.  VICTOR R. MASQUERRA NIETRA Registrador Público
E). CANCELACIONES	



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
97695726

Publicidad Nro. 2024 - 7996226

19/12/2024 11:59:57

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019072



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL No XI - SEDE ICA

Oficina Registral ICA

Nro. Partida: 11019072

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PREDIOS

[DISTRITO: SUBTANJALLA / PROVINCIA: ICA / DEPARTAMENTO: ICA - UBICACION RURAL: VALLE ICA / SECTOR
MACACONA / PARCELA - 184 - COD. PREDIO / PARCELA: 8_4158445_17496 / AREA Ha.: 3.2736 - UNIDAD CATASTRAL:
17496 / CN8448353 / CE418106]

REGISTRO DE PREDIOS

ANTECEDENTE DOMINIAL:

[Ficha :0011201100]

RUBRO: B00001

RURAL - RECTIFICACION DE AREA Y LINDEROS PETT

DATOS ACTUALES DEL INMUEBLE:

UBICACION RURAL: VALLE ICA / SECTOR MACACONA / PARCELA - 184 - AREA HA.: 3.2736 - UNIDAD
CATASTRAL: 17496 / - COD. PREDIO / PARCELA: 8_4158445_17496 / - DISTRITO: SUBTANJALLA /
PROVINCIA: ICA / DEPARTAMENTO: ICA - CENTROIDES: CN8448353 / CE418106

DOCUMENTOS QUE DAN MERITO A LA INSCRIPCION:

CERTIFICADO CATASTRAL del 15/02/2006 00:00:00 otorgada ante :

PETT - JEFE PETT DE EJECUCION REGIONAL - NORIEGA VIZCARRA, CRISANTO

DOCUMENTO PRIVADO del 27/02/2006 00:00:00 otorgada ante :

PETT - JEFE PETT DE EJECUCION REGIONAL - NORIEGA VIZCARRA, CRISANTO

COMENTARIOS ACLARATORIOS:

- 1 El número de asiento que le corresponde a la presente partida es el B0002.
2. El Documento Privado se refiere al Oficio N° 0493-2006-AG-PETT-ICA de fecha 27/02/2006 emitido por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT-ICA..
3. El Informe Técnico de Rectificación de Área N° 0005-2006-ZR-XI/CP-ICA de fecha 15/05/2006 se encuentra en el Título N° 4039 de fecha 27/02/2006, el mismo que ha sido suscrito por la Ing. Melva Alejandra Frías Liau Hing. - Jefa del Área de Catastro de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.
4. Prórroga extraordinaria con Resolución de Gerencia Registral N° 066-2006/Z.R.N°XI-G.R. de fecha 13/03/2006.

El Título fue presentado el 27/02/2006 a las 08:24:06 horas bajo el No. 2006-00004136 del Tomo Diario 0046

Derechos S/.20.00 Con Recibo(s) 02-00003222

Prórrogas: 25/05/2006 durante 39 días Resolución N

ICA, 13/06/2006

DIANA PICCONE TALAVERA
REGISTRADOR PUESTO



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

97695726

Publicidad Nro. 2024 - 7996226

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019072

19/12/2024 11:59:57

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N: XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 11019072
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES CN8448353/CE418106 UBIC. RUR. VALLE ICA/SECTOR MACACONA/PARCELA - 184 C.P./PARC. 8_4158445_17496/ AREA Ha. 3.2736 U.C. 17496/ SUBTANJALLA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRA VENTA.- A favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES**, inscrito en la partida N° 11001009 del Registro de Personas Jurídicas de Nasca; quien ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la venta otorgada por su anterior propietaria Adela Graciela Peña Bernaola, por el precio de **S/ 2'288,868.30 Soles, íntegramente cancelado.** El presente asiento se realiza en mérito de la Escritura Pública N° 848 de fecha 05/04/2017 y Escritura Pública Ratificatoria N° 3071 del 22/11/2017 ambas otorgadas ante Notario Público de Ica - Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuellar.

El título fue presentado el 18/12/2017 a las 04:37:35 PM horas, bajo el N° 2017-02720743 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 4,050.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000230-342 00026627-388.-ICA, 09 de Enero de 2018.


ADELA GRACIELA PEÑA BERNAOLA
REGISTRADOR PÚBLICO DE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital
97695726

**ZONA REGISTRAL N° XI –
ICA**

Publicidad Nro. 2024 – 7996226

Partida Registral N°: 11019072

19/12/2024 11:59:57

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 11019072
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES CN8448353/CE418106 UBIC.RUR. VALLE ICA/SECTOR MACACONA/PARCELA - 184 C.P./PARC. 8_4158445_17496/ AREA Ha. 3.2736 U.C. 17496/ SUBTANJALLA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00001

CANCELACION DE DEMANDA - Queda cancelado la anotación de embargo publicitado en el asiento **D0001** de la presente partida, (que corresponde al traslado del as.103, fjs. 280 tomo 306 convertido en definitivo según as. 104 de la partida matriz N°08000039) en vista de haberse producido su cancelación en el asiento **107 fjs 295** de la precitada partida matriz de la cual se independizo este predio. Se extiende el presente asiento por solicitud de fecha 01/10/2024

El título fue presentado el 02/10/2024 a las 04:17:51 PM horas, bajo el N° 2024-02887913 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00019003-334.-ICA, 13 de Noviembre de 2024.



SANDHY LILIANA GÁLVEZ-ACEVEDO
Registrador Público (a)
Zona Registral N° XI - Sede Ica



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

97695726

Publicidad Nro. 2024 - 7996226

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019072

19/12/2024 11:59:57

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 11019072
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES CN8448353/CE418106 UBIC.RUR. VALLE ICA/SECTOR MACACONA/PARCELA - 184 C.P./PARC. 8_4158445_17496/ AREA Ha. 3.2736 U.C. 17496/ SUBTANJALLA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.- Se procede a levantar las hipotecas inscritas en el asiento D-2 y D-3 de la presente partida, traslados de los Asientos 96 y 98 de la partida Electrónica matriz N°08000039, las mismas que has sido levantadas conforme consta en el As. 108 de esta última; por haberlo declarado su acreedor Banco Agrario del Perú, en merito a documento de fecha 11/07/1997 con firmas legalizadas por la fedataria del Banco, María Huacaculque.

El título fue presentado el 02/10/2024 a las 04:17:51 PM horas, bajo el N° 2024-02887912 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 83.40 soles con Recibo(s) Número(s) 00019002-334 00025808-383.-ICA, 12 de Diciembre de 2024.


KATTY ISIDORA GAONA ABAD
Registrador Público
Zona Registral N° XI - Sede Ica



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 19/12/2024 12:05:47

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



Código de Verificación Digital

97849726

Publicidad Nro. 2024 - 7996578

19/12/2024 12:05:49

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019091

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



FICHA DE TRASLADO	
FICHA N° <u>001107</u>	PROVINCIA: <u>P</u>
NEF <u>11120110701</u>	DISTRITO: <u>Subtanjalla</u>
PLANOS: <u>A</u>	FOLIOS: <u>1</u>
Y CONTINUABA EN INMUEBLE <u>1</u>	
EN EL TOMO <u>1</u>	
A. ANTECEDENTES DOMINIAL LA PRIMITIVA INSCRIPCION CORRIA BAJO LA PARTIDA <u>1</u>	
INDEPENDIZADO DEL INSCRITO EN EL F.S. 279 TM. 306 TRASLADADA DE LA FICHA MECANICA N° 8350.- Inmueble independizado del Inscrito a folios 000288 de tomo 000306.- FECHA DE TRASLADO DEL TOMO A FICHA, 15/04/1998.-	
A). DESCRIPCION DEL INMUEBLE:	
01.- RUSTICO, Parcela N° 258, con U.C. N° 12521, que formó parte del predio denominado Macacona, Distrito de SUBTANJALLA, Provincia de ICA y Departamento de ICA.- Area 3.0000 Ha.- Linderos y medidas perimétricas: Por el Norte, línea recta de 198.5 mts. colinda con la parcela N° 12448 y camino, por el Este, línea recta de 150 mts. colinda con la parcela N° 259, por el Sur, línea recta de 198.5 mts. colinda con la parcela N° 12449 y camino de por medio, por el Oeste, línea recta de 150 mts. colinda con la parcela 12120 y camino.- Perímetro: 697 mts.- ICA, 01/06/1994.- firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.	
LA PRESENTE PARTIDA CONTIENE EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° <u>11019091</u>	
TITULO N° <u>4165</u> del <u>27/02/06</u>	
ICA <u>13</u> de <u>06</u> del <u>2006</u>	
SELLO Y FIRMA DEL REGISTRADOR	
DIANA PICCONÉ TALAVERA REGISTRADOR PÚBLICO	
REGISTRO PERSONAL	
01.- NINGUNA.- ICA, 01/06/1994.- Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.	
VICTOR R. MOSQUERA NEIRA Registrador Público	
LEGALIZACION	
LUIS NOYA RIVERO GERENTE TENDR REGISTRAL	
CONTINUA AL DORSO	



Código de Verificación Digital

97849726

Publicidad Nro. 2024 - 7996578

19/12/2024 12:05:49

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019091

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE PREIO URBANO (CONTINUACION)		PROVINCIA DE: ICA DISTRITO DE SUBTANJALLA PLANO N° A		FICHA N° 001107 010112 NEF 112011101702
C) TITULOS DE DOMINIO		E) CANCELACIONES		
01.- INDEPENDIZACION: Se hace en favor de GALVEZ AGUILAR VICTORIA y esposo ZEVALLOS HUAMAN VICTOR ABEL, en virtud de la adjudicación otorgada por la CAU. Macacona.- Valor 1/. 1'803,765.00, pagados.- Contrato 24/06/1989, firmas legalizadas por el notario Eduardo Laos Mora.- Pres. a hrs. 15.04 del 26/05/1994.- Título 1412 tomo 76 del Diario.- Derechos S/. 11.16 nuevos soles.- Recibo 4038.- ICA, 01/06/1998.- Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.		01.- Anteriores a la independización y 30 años de antigüedad.- HIPOTECA.- A favor del Banco Agrario del Perú hasta por S/. 1'025,509.68 soles oro.- Contrato del 05/11/1984, según consta del as. 98 fs. 338, tomo 102.- ICA, 01/06/1994. Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.		
02.- HIPOTECA: A favor del Banco Agrario del Perú, hasta por S/. 1'025,509.68 soles oro.- Contrato del 05/11/1984, según consta del as. 98 fs. 338, tomo 102.- ICA, 01/06/1994. Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.		02.- HIPOTECA: A favor del Banco Agrario del Perú, hasta por S/. 1'025,509.68 soles oro.- Contrato del 05/11/1984, según consta del as. 98 fs. 338, tomo 102.- ICA, 01/06/1994. Firmado: Dr. Nelson Ortiz y Rivas.- Registrador.- ICA, 15/04/1998.		



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

97849726

Publicidad Nro. 2024 - 7996578

19/12/2024 12:05:49

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019091



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL No XI - SEDE ICA

Oficina Registral ICA

Nro. Partida: 11019091

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PREDIOS

[DISTRITO: SUBTANJALLA / PROVINCIA: ICA / DEPARTAMENTO: ICA - UBICACION RURAL: VALLE ICA / SECTOR
MACACONA / PARCELA - 258 - COD. PREDIO / PARCELA: 8_4158445_17485 / AREA Ha.: 2.2583 - UNIDAD CATASTRAL:
17485 / CN8448198 / CE418113]

REGISTRO DE PREDIOS

ANTECEDENTE DOMINIAL:

[Ficha :0011201107]

RUBRO: B00001

RURAL - RECTIFICACION DE AREA Y LINDEROS PETT

DATOS ACTUALES DEL INMUEBLE:

UBICACION RURAL: VALLE ICA / SECTOR MACACONA / PARCELA - 258 - AREA HA.: 2.2583 - UNIDAD
CATASTRAL: 17485 / - COD. PREDIO / PARCELA: 8_4158445_17485 / - DISTRITO: SUBTANJALLA /
PROVINCIA: ICA / DEPARTAMENTO: ICA - CENTROIDES: CN8448198 / CE418113

DOCUMENTOS QUE DAN MERITO A LA INSCRIPCION:

CERTIFICADO CATASTRAL del 15/02/2006 00:00:00 otorgada ante :

PETT - JEFE PETT DE EJECUCION REGIONAL - NORIEGA VIZCARRA, CRISANTO

DOCUMENTO PRIVADO del 27/02/2006 00:00:00 otorgada ante :

PETT - JEFE PETT DE EJECUCION REGIONAL - NORIEGA VIZCARRA, CRISANTO

COMENTARIOS ACLARATORIOS:

1. El número de asiento que le corresponde a la presente partida es el B0002.
2. El Documento Privado se refiere al Oficio N° 493-2006-AG-PETT-ICA de fecha 27/02/2006 emitido por el Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT-ICA..
3. El Informe Técnico de Rectificación de Área N° 0005-2006-ZR-XI/CP-ICA de fecha 15/05/2006 se encuentra en el Título N° 4039 de fecha 27/02/2006, el mismo que ha sido suscrito por la Ing. Melva Alejandra Frías Liau Hing. - Jefa del Área de Catastro de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.
4. Prórroga extraordinaria con Resolución de Gerencia Registral N° 066-2006/Z.R.N°XI-G.R. de fecha 13/03/2006.

El Título fue presentado el 27/02/2006 a las 08:24:06 horas bajo el No. 2006-00004165 del Tomo Diario 0046

Derechos S/.20.00 Con Recibo(s) 02-00003251

Prórrogas: 25/05/2006 durante 39 días Resolución N

ICA, 13/06/2006

DIANA PICCONE TALAVERA
REGISTRADOR PÚBLICO



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

97849726

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Publicidad Nro. 2024 - 7996578

Partida Registral N°: 11019091

19/12/2024 12:05:49

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° XI. SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 11019091
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES CN8448198/CE418113 UBIC.RUR. VALLE ICA/SECTOR MACACONA/PARCELA - 258 C.P./PARC. 8_4158445_17485/ AREA Ha. 2.2583 U.C. 17485/ SUBTANJALLA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

ARRENDAMIENTO .- Constituido por sus propietarios don Víctor Abel Zevallos Huamán y su cónyuge doña Victoria Gálvez de Zevallos , a favor de **AGRISALBA S.A.** representada por su Gerente General don Emilio Ortubia cuyas facultades corren inscritas en la partida electrónica N° 11006097 del Registro de Personas Jurídicas de Ica. El plazo convenido para el presente arrendamiento es de **03 años**, con fecha de inicio **15/07/2006** y de vencimiento **14/07/2009**, plazo que podrá prorrogarse en los mismos términos del presente contrato por 30 días calendario, siempre que exista cosecha en curso. La renta pactada es de **S/. 1,500.00 nuevos soles** por hectárea, para el primer año de arrendamiento, lo que hace un total de **S/. 3,387.45 nuevos soles** y para los años sucesivos, la suma de **S/. 1,600.00 nuevos soles** por hectárea al año, lo que hace un total de **S/. 3,613.28 nuevos soles** por cada año restante.- Así consta de la Escritura Pública de fecha 08/11/2006 otorgada ante Notario Público de Ica, Dr. Eduardo Laos Mora

El título fue presentado el 29/11/2006 a las 04:37:36 PM horas, bajo el N° 2006-00018847 del TomoDiario 0055.Derechos S/.35.96 con Recibo(s) Numero(s) 00001129-03 00015503-02.-ICA,29 de Enero de 2007.


DIANA PICCONE TALAVERA
ABOGADO Y PUBLICO



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

97849726

Publicidad Nro. 2024 - 7996578

ZONA REGISTRAL N° XI -

ICA

Partida Registral N°: 11019091

19/12/2024 12:05:49

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N: XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 11019091
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES CN8448198/CE418113 UBIC.RUR. VALLE ICA/SECTOR MACACONA/PARCELA - 258 C.P./PARC. 8_4158445_17485/ AREA Ha. 2.2583 U.C. 17485/ SUBTANJALLA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

CANCELACION DE HIPOTECAS.- Los traslados de las hipotecas inscritas en los asientos D-01 y D-02 de la ficha N° 1107 CU 010112, que es antecedente de la presente partida, han sido levantados, por cuanto su cancelación se encuentra inscrita en el asiento 108 del folio 295 del tomo 306 del Registro de Predios de Ica (partida matriz N° 08000039, que es antecedente registral de la presente partida). Se extiende el presente asiento, por solicitud con firma legalizada notarialmente el 12/4/2016, y de conformidad con el artículo 119° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios.

El título fue presentado el 13/04/2016 a las 09:05:18 AM horas, bajo el N° 2016-00420842 del Diario 0094. Derechos cobrados S/ 64.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00001467-342.-ICA, 19 de Abril de 2016.


KATTY ISIDORA GAONA ABAD
Registrador Público
Zona Registral N° XI - Sede Ica



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

97849726

ZONA REGISTRAL N° XI –

ICA

Publicidad Nro. 2024 – 7996578

Partida Registral N°: 11019091

19/12/2024 12:05:49

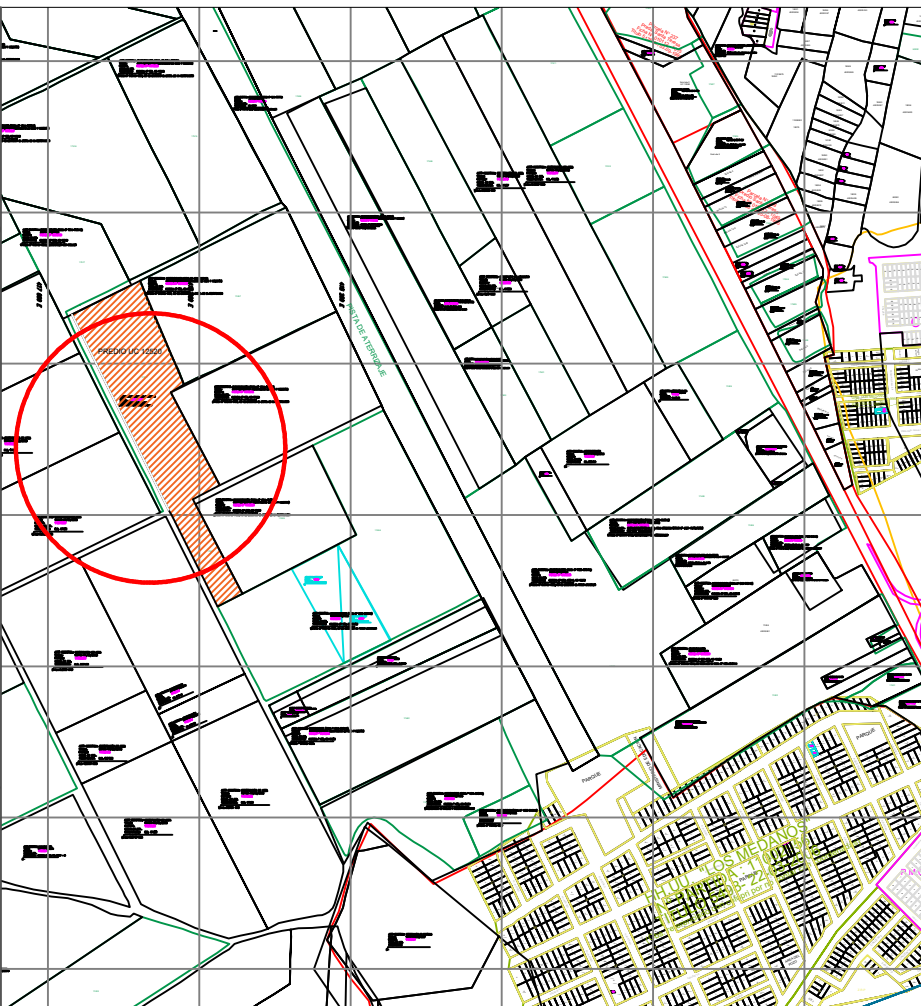
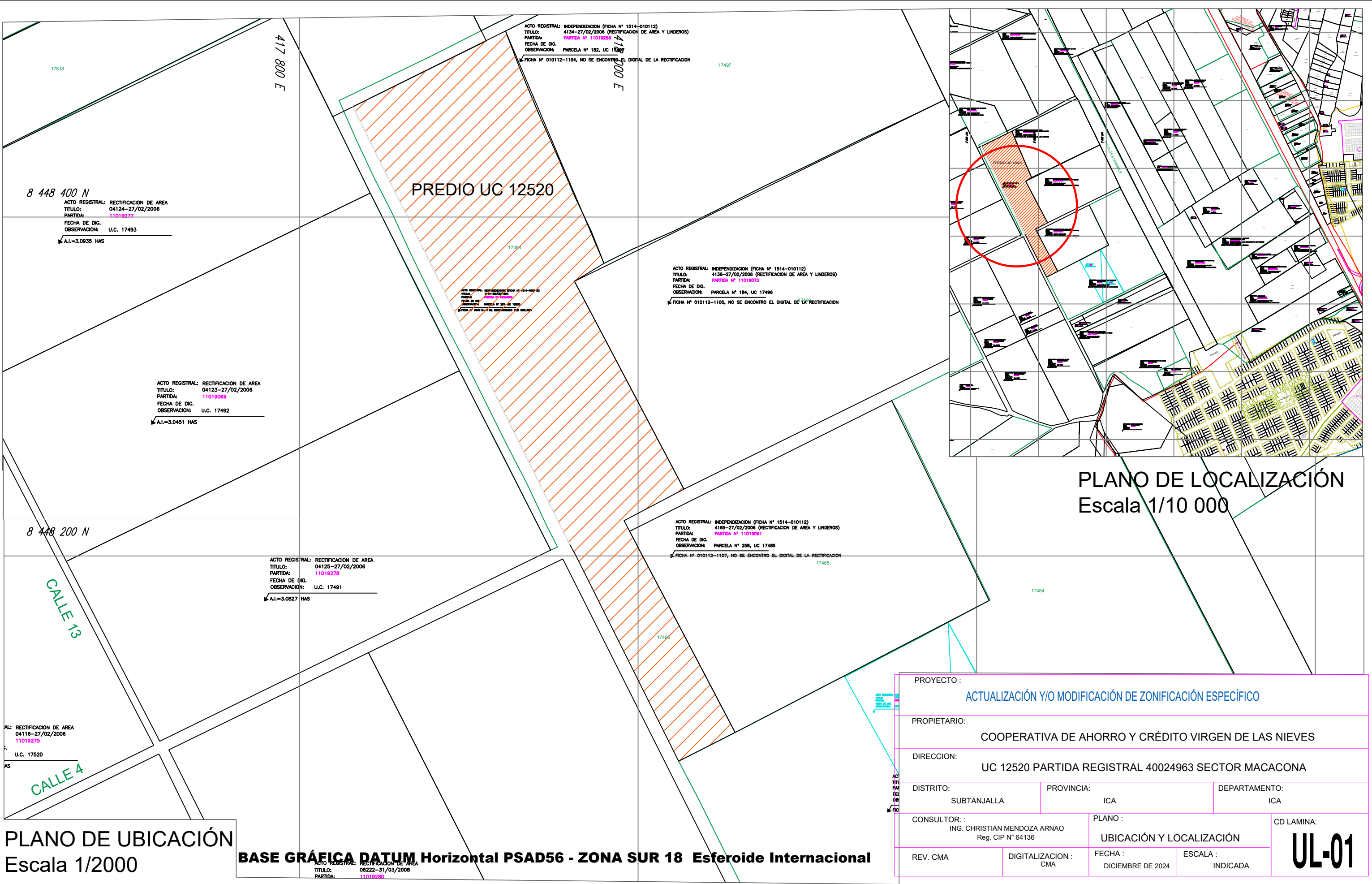
 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N: XI - SEDE ICA OFICINA REGISTRAL ICA N° Partida: 11019091
INSCRIPCION DE SECCION ESPECIAL DE PREDIOS RURALES	
CN8448198/CE418113 UBIC. RUR. VALLE ICA/SECTOR MACACONA/PARCELA - 258 C.P./PARC. 8_4158445_17485/ AREA Ha. 2.2583 U.C. 17485/ SUBTANJALLA	

Viene de la Ficha N° 1107 Ubigeo 10112
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRA VENTA.- A favor de **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO VIRGEN DE LAS NIEVES**, inscrito en la partida N° 11001009 del Registro de Personas Jurídicas de Nasca; quien ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la venta otorgada por sus anteriores propietarios Víctor Abel Zevallos Huamán y Victoria Gálvez Aguilar, por el precio de **S/ 1'649,751.80 Soles, íntegramente cancelados**. El presente asiento se realiza en mérito de la Escritura Pública N° 1545 de fecha 26/06/2017 y Escritura Ratificatoria N° 3072 de fecha 22/11/2017 ambas otorgadas ante Notario Público de Ica - Gino Emilio Ernesto Barnuevo Cuellar y copia certificada de Sesión Extraordinaria de Consejo de Administración expedido por el 08/11/2017 por el Notario de Ayacucho – César Augusto Moscoso Céspedes.

El título fue presentado el 19/01/2018 a las 11:16:17 AM horas, bajo el N° 2018-00147794 del Tomo Diario 0094. Derechos cobrados S/ 4,150.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00000289-390 00001416-388 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2017-02116409.-ICA, 02 de Febrero de 2018.

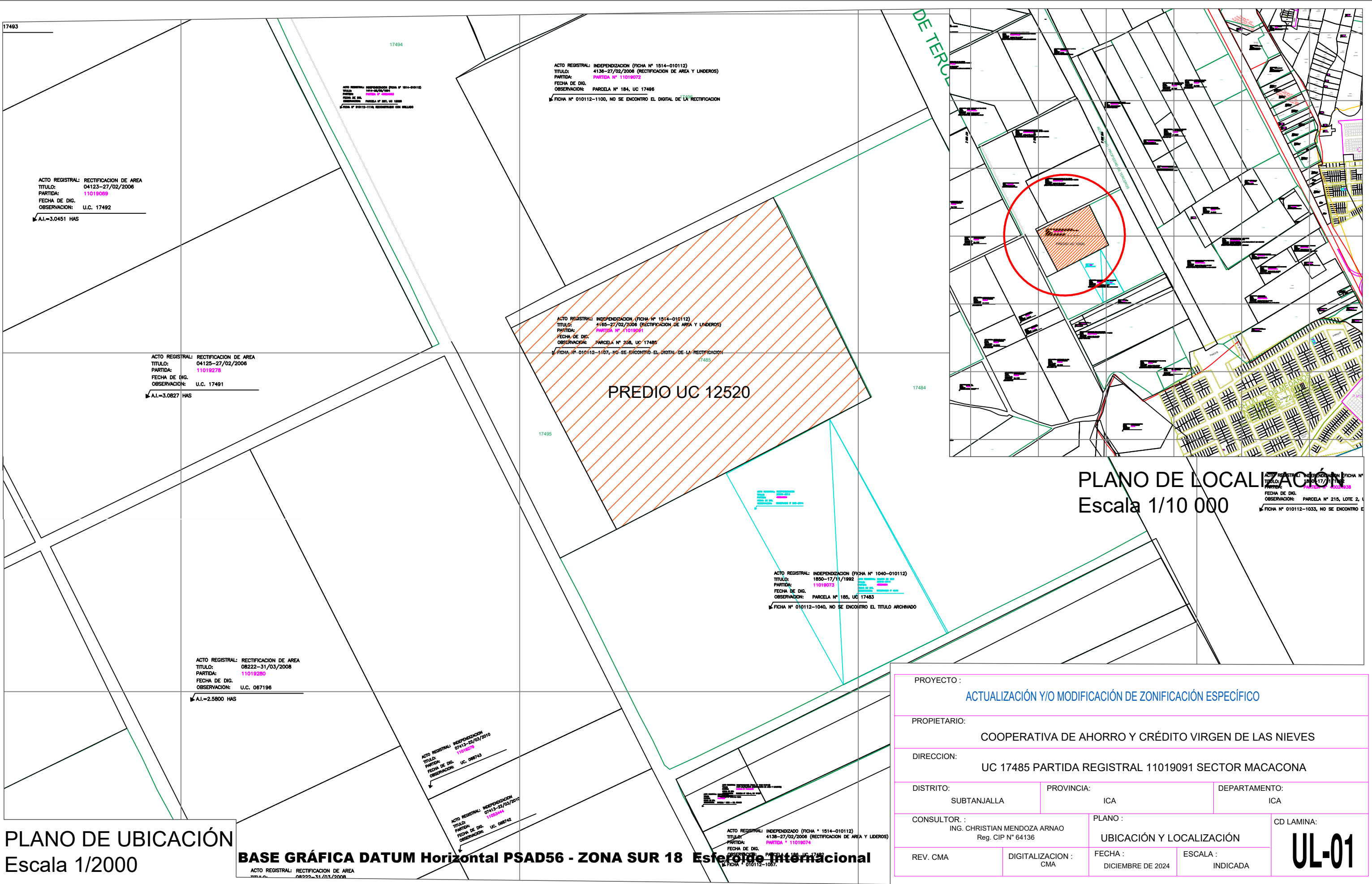

ADELFA MACA
REGISTRADOR PÚBLICO DE



PLANO DE UBICACIÓN
Escala 1/2000

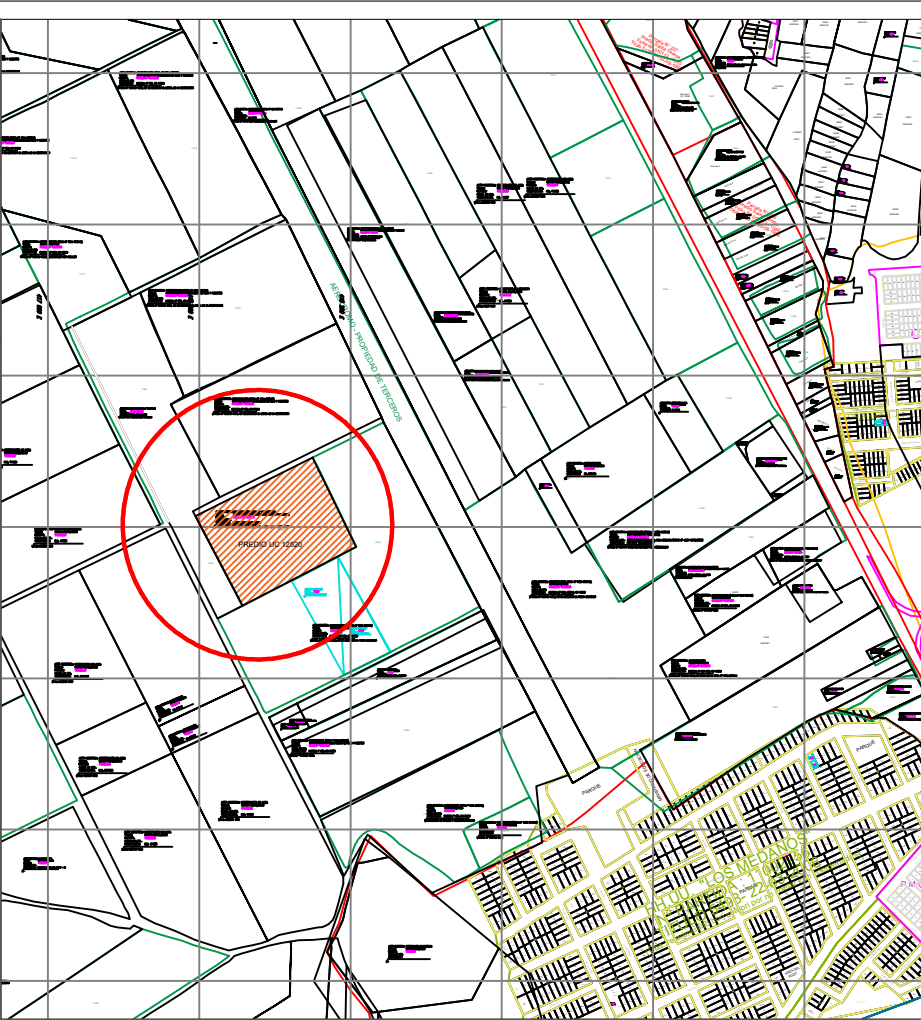
BASE GRÁFICA DATUM Horizontal PSAD56 - ZONA SUR 18 Esferoide Internacional

PROYECTO : ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN ESPECÍFICO			
PROPIETARIO: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DE LAS NIEVES			
DIRECCION: UC 12520 PARTIDA REGISTRAL 40024963 SECTOR MACACONA			
DISTRITO: SUBTANJALLA		PROVINCIA: ICA	DEPARTAMENTO: ICA
CONSULTOR : ING. CHRISTIAN MENDOZA ARNAO Reg. CIP N° 64136		PLANO : UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	CD LAMINA: UL-01
REV. CMA	DIGITALIZACION : CMA	FECHA : DICIEMBRE DE 2024	ESCALA : INDICADA



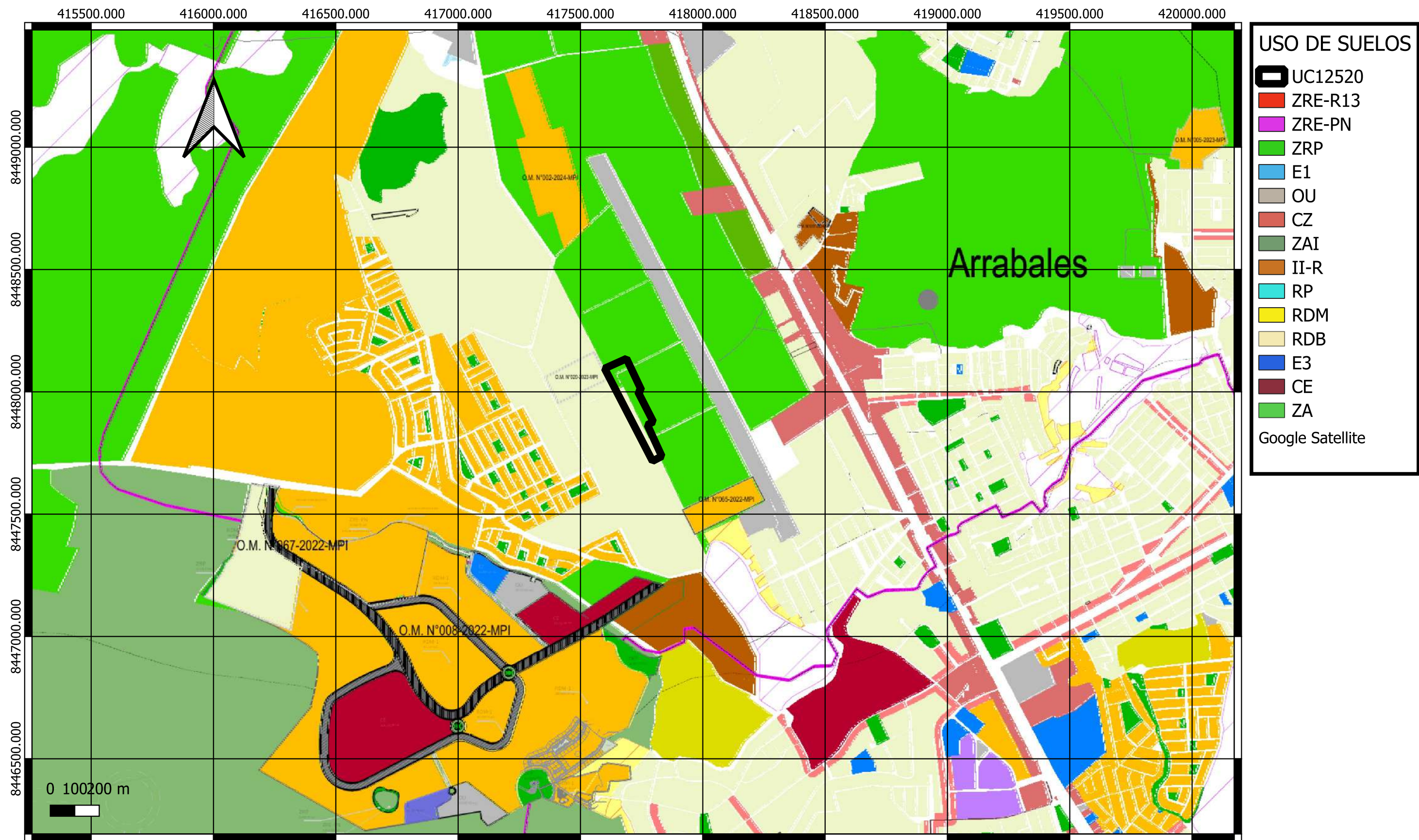
PLANO DE UBICACIÓN
Escala 1/2000

BASE GRÁFICA DATUM Horizontal PSAD56 - ZONA SUR 18 Esferoide Internacional



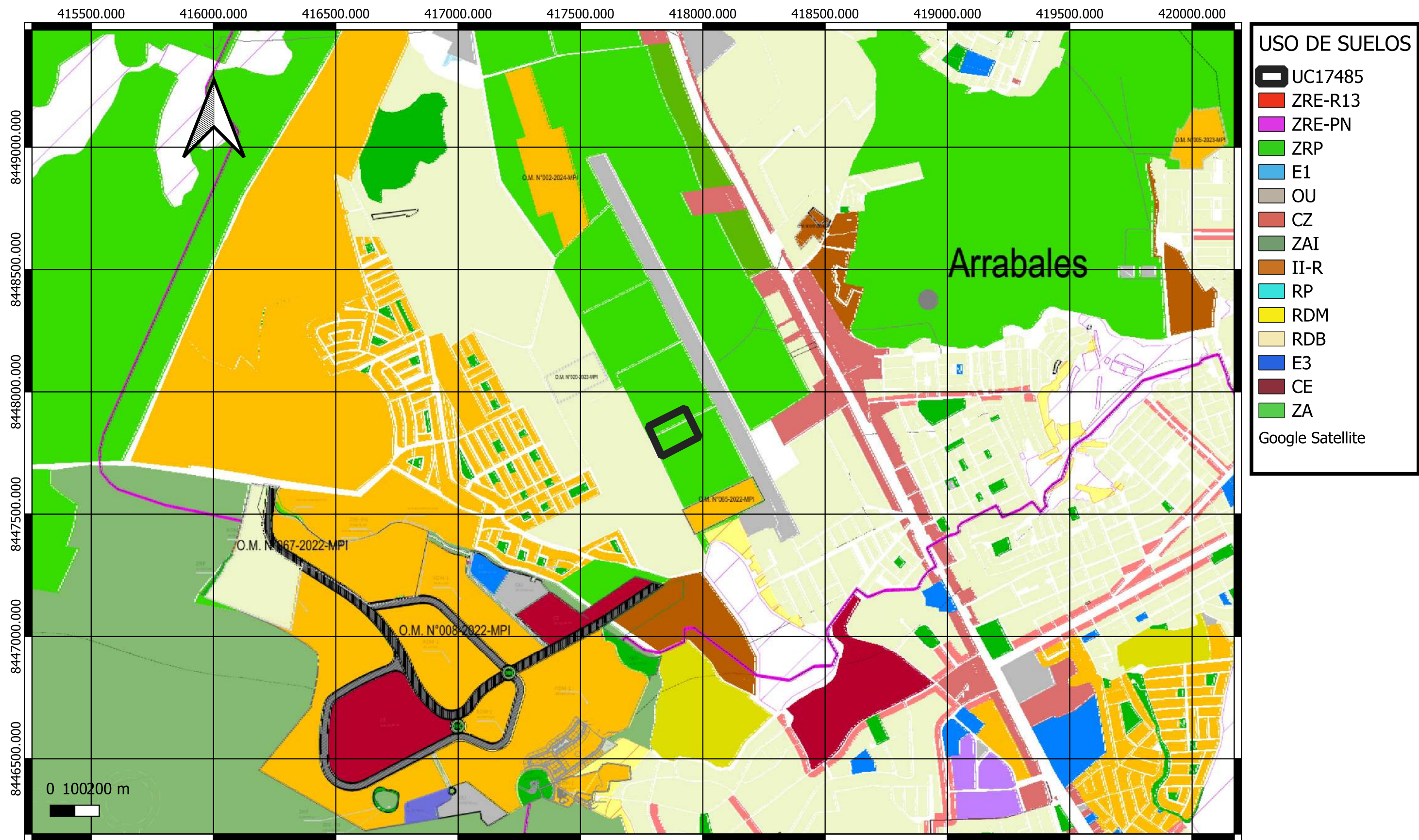
PLANO DE LOCALIZACIÓN
Escala 1/10 000

PROYECTO : ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN ESPECÍFICO			
PROPIETARIO: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VIRGEN DE LAS NIEVES			
DIRECCION: UC 17485 PARTIDA REGISTRAL 11019091 SECTOR MACACONA			
DISTRITO: SUBTANJALLA	PROVINCIA: ICA	DEPARTAMENTO: ICA	
CONSULTOR : ING. CHRISTIAN MENDOZA ARNAO Reg. CIP N° 64136		PLANO : UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN	CD LAMINA: UL-01
REV. CMA	DIGITALIZACION : CMA	FECHA : DICIEMBRE DE 2024	ESCALA : INDICADA



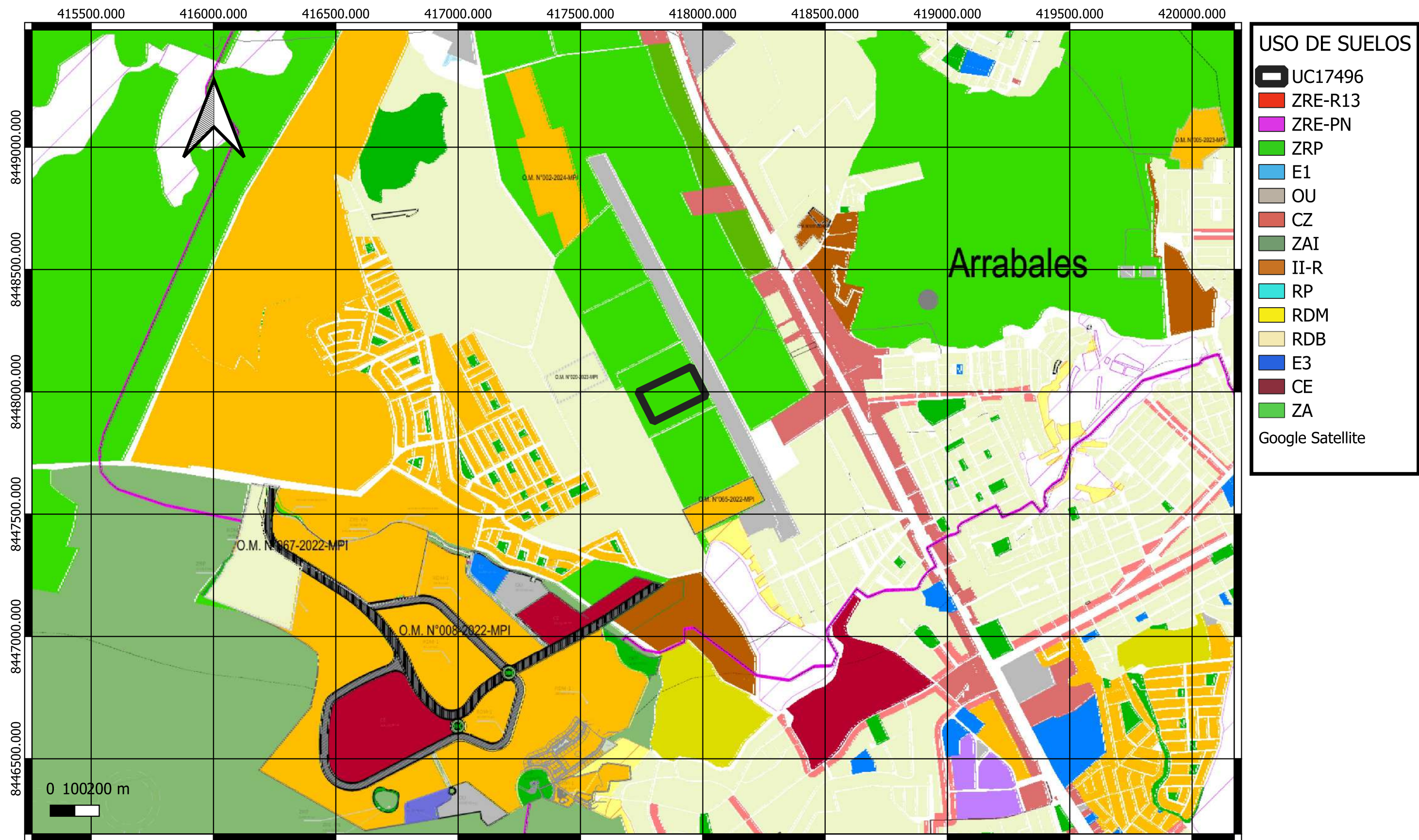
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	USOS DE SUELOS PARCELA 257 - UC 12520	ESC 1/15000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	US-01
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020
Actualizado DIC 2024-MPI



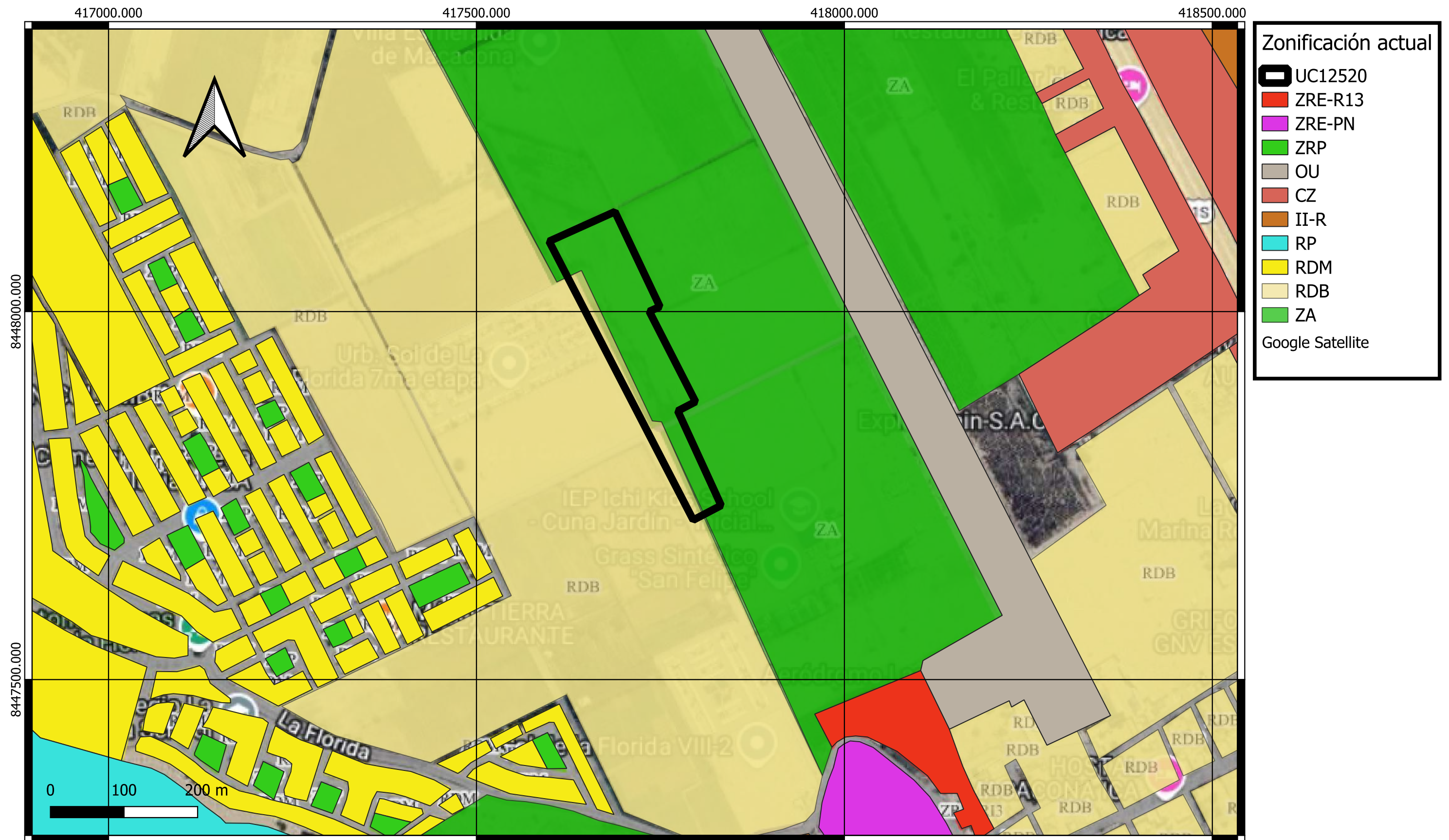
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	USOS DE SUELOS PARCELA 258 - UC 17485	ESC 1/15000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	US-01
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020
Actualizado DIC 2024-MPI



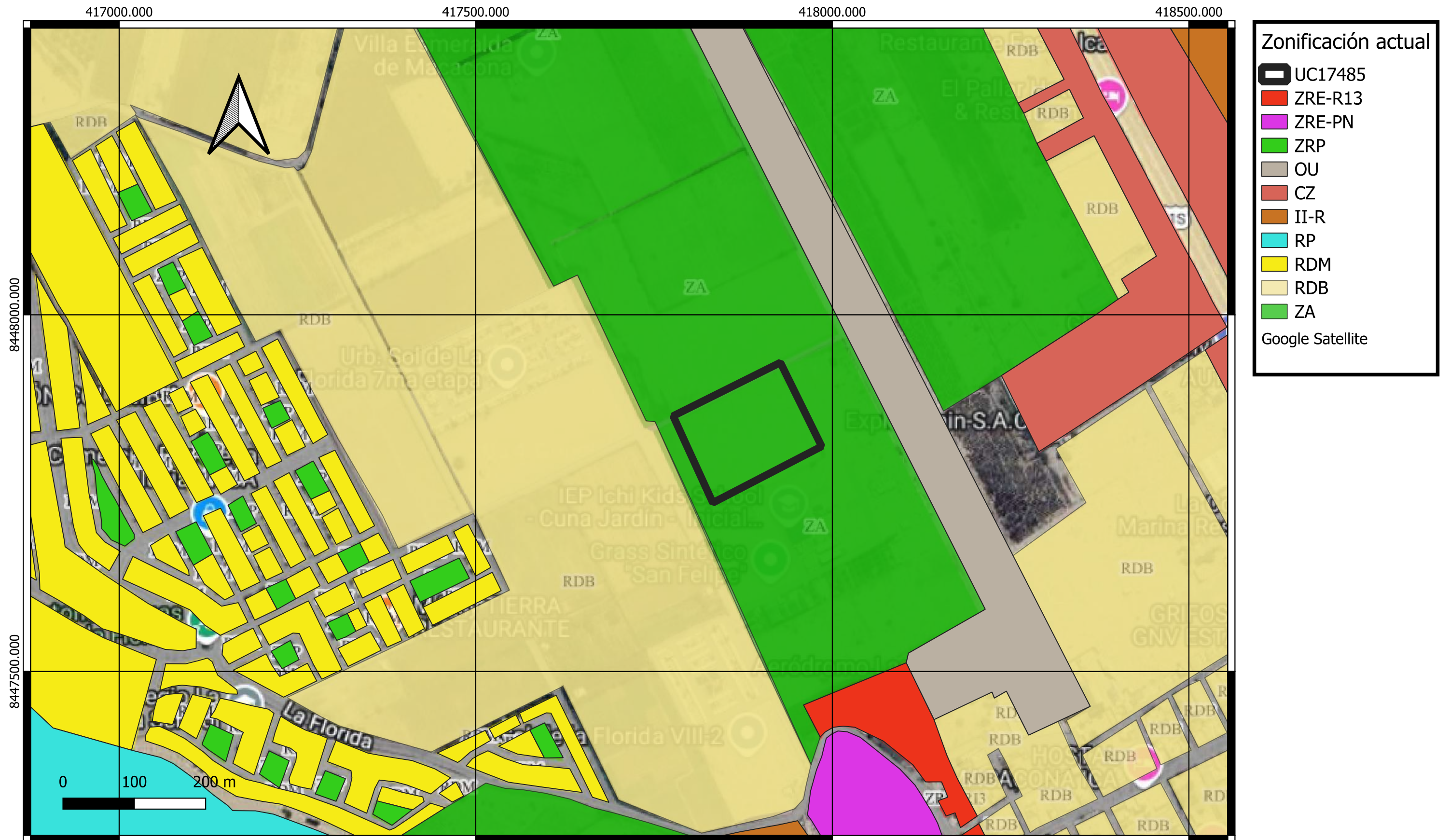
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	USOS DE SUELOS PARCELA 184 - UC 17496	ESC 1/15000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	US-01
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020
Actualizado DIC 2024-MPI



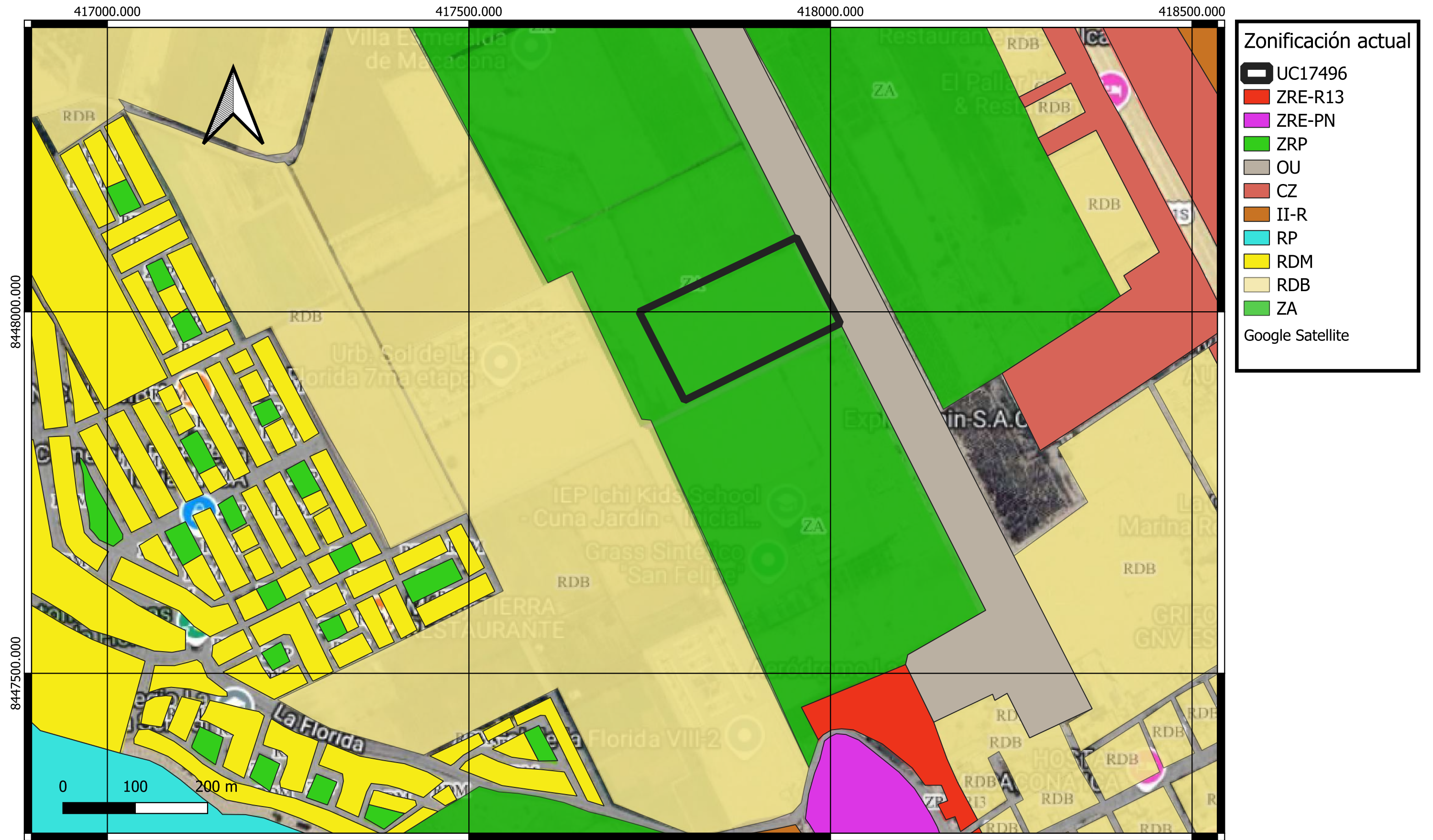
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	ZONIFICACIÓN ACTUAL PARCELA 257 - UC 12520	ESC 1/5000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	<u>PZA-01</u>
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	ZONIFICACIÓN ACTUAL PARCELA 258 - UC 17485	ESC 1/5000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	<u>PZA-01</u>
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020



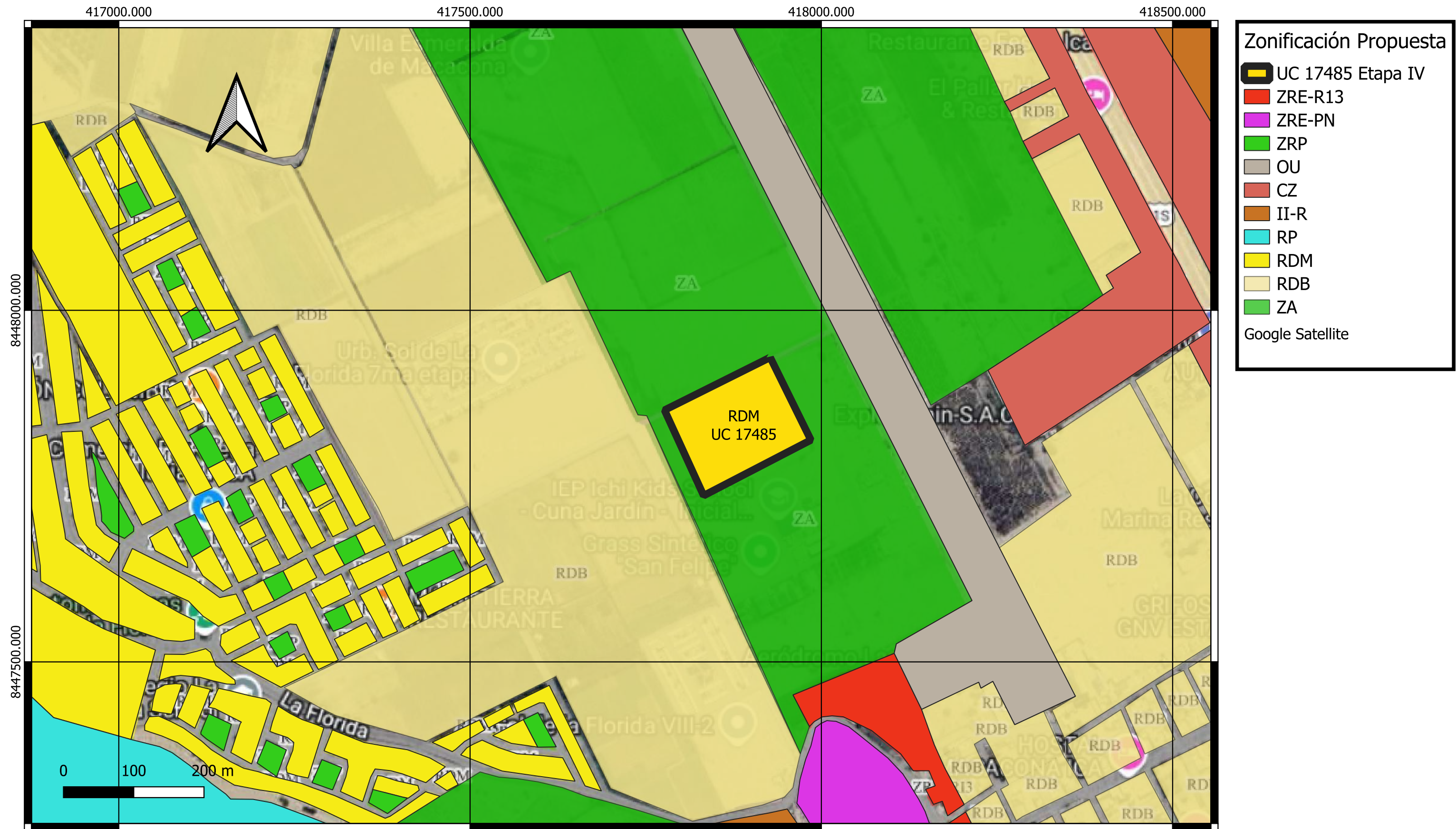
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	ZONIFICACIÓN ACTUAL PARCELA 184- UC 17496	ESC 1/5000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	PZA-01
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020



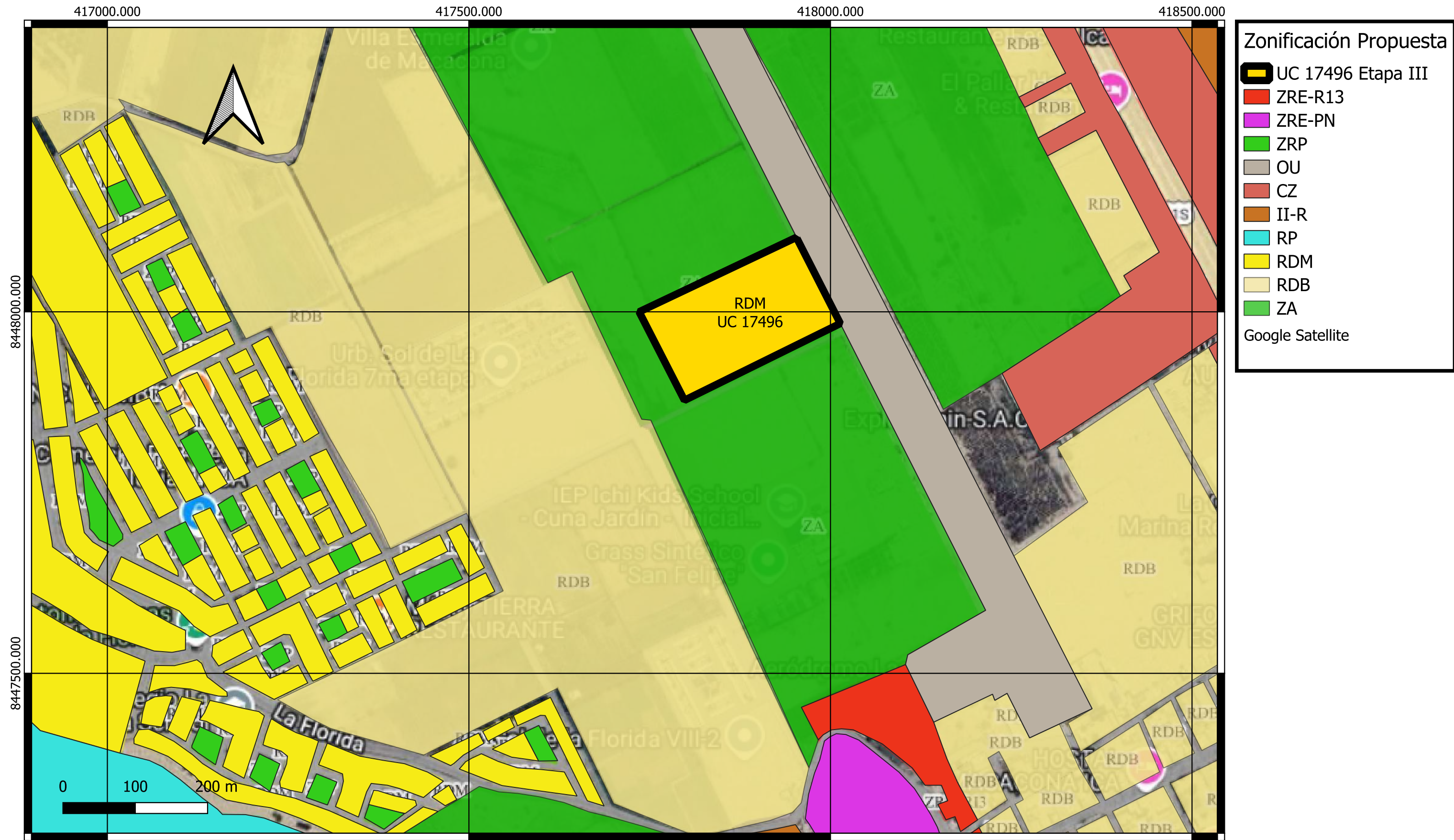
PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	ZONIFICACIÓN PROPUESTA PARCELA 257-UC 12520	ESC 1/5000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	<u>PZP-01</u>
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	ZONIFICACIÓN PROPUESTA PARCELA 258-UC 17485	ESC 1/5000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	PZP-01
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE ZONIFICACIÓN		DATUM WGS 84
PLANO	ZONIFICACIÓN PROPUESTA PARCELA 184- UC 17496	ESC 1/5000
SOLICITA:	COOPAC VIRGEN DE LAS NIEVES	PZP-01
ELABORA:	ING CHRISTIAN MENDOZA ARNAO CIP 64136	

Fuente:
Plano de Zonificación
Plan de Desarrollo Urbano
Provincial de Ica, 2020

**1. COPIA LITERAL DE DOMINIO EXPEDIDA POR EL
REGISTRO DE PREDIOS CON UNA ANTIGÜEDAD
NO MAYOR DE 30 DÍAS**

- PREDIO UC 12520**
- PREDIO UC 17496**
- PREDIO UC 17485**

2. MEMORIA DESCRIPTIVA PARA CADA PREDIO

- LÁMINA UL-01**
- LÁMINA PP-01**
- LÁMINA US-01**
- LÁMINA PZA-01**
- LÁMINA PZP-01**

3. ANEXOS

- **LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA ETAPA II**
- **LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA ETAPA III**
- **LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA ETAPA IV**

4. VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.

5. COPIA DEL DNI DEL REPRESENTANTE LEGAL

**6. DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD DEL
PROFESIONAL RESPONSABLE.**